

La gestión del sector bancario y de la economía

¿Qué hemos aprendido sobre mercados financieros y regulaciones?

José Manuel González-Páramo

**Miembro del Comité Ejecutivo y del Consejo de Gobierno
del BANCO CENTRAL EUROPEO**

XXVII Reunión Círculo de Economía

Sitges, 3 de junio de 2011

1. Introducción

2. Áreas fundamentales de la reforma del sistema financiero

- Fortalecer la resistencia de las instituciones financieras
- Aumentar la transparencia y mitigar la prociclicidad en los mercados financieros
- Desarrollo de un marco de supervisión macroprudencial

3. Conclusión

Introducción (I)

La crisis financiera ha desvelado importantes fuentes de vulnerabilidad en el sistema financiero

- Excesivo crecimiento y endeudamiento del sector financiero y privado, sin guardar relación con el sector real de la economía
 - Precios equivocados (mispricing) en los mercados de capitales: excesiva liquidez, baja volatilidad y primas de riesgo, márgenes reducidos.
 - Causando desequilibrios financieros y burbujas de los precios de los activos
- Debilidades en el marco regulador y de supervisión: la naturaleza y magnitud del *riesgo sistémico* está relacionada no sólo con iliquidez o insolvencia de grandes instituciones financieras sino también con los estrechos vínculos entre instituciones, mercados y infraestructuras.
- Deficiencias en el gobierno corporativo y erróneo sistema de incentivos
 - Enfoque de beneficios a corto plazo
 - Problemas en los modelos de gestión de riesgo desarrollado por las entidades financieras

Introducción (2)

- Fallos de mercado en relación a información asimétrica y opacidad
 - Falta de transparencia acerca del perfil de riesgo de los productos y de las exposiciones de las instituciones a diferentes instrumentos, mercados y contrapartes.
 - Rápida innovación y creciente complejidad de los productos financieros. En particular, fragilidad en el proceso de titulización.
- La crisis financiera y consiguiente recesión económica han exigido **medidas de política monetaria no convencionales**.
- La política del BCE de “**apoyo reforzado al crédito**” ha desempeñado un papel decisivo para preservar la disponibilidad de crédito para los hogares y las empresas.
- **Estas medidas no convencionales son por definición temporales**. En el futuro, el propio sistema financiero, sujeto a las nuevas regulaciones, deberá proporcionar esta financiación de manera estable.

I. Fortalecer la resistencia de las instituciones financieras

I – Fortalecer la resistencia de las instituciones financieras

Basilea III

Pilar de la reforma regulatoria del sector bancario. Elementos principales:

- Mayores requerimientos de capital, definición de capital más estricta y mayor transparencia
- Nuevas medidas complementarias, como un coeficiente de apalancamiento no basado en el riesgo y exigencias mínimas por riesgo de liquidez
- Elementos macroprudenciales, principalmente un colchón anticíclico del capital

Impacto de Basilea III

Beneficios sustanciales a largo plazo: favorecerá a la economía mundial al fortalecer la estabilidad financiera mediante un conjunto de normas mundiales y evitará los enormes costes económicos y sociales de un desplome grave y una recesión profunda. Los costes de transición a corto plazo, en forma de condiciones más restrictivas en la concesión de préstamos de las entidades de crédito, se espera que sean modestos.

Desafíos por delante

- ✓ Adecuada implementación a nivel global
- ✓ Nuevas normas sobre apalancamiento y liquidez deben calibrarse rigurosamente

I – Fortalecer la resistencia de las instituciones financieras

Entidades financieras sistémicamente importantes (“systemically important financial institutions”, SIFIs)

- Etiqueta “*too big to fail*” impone altos riesgos para el sistema financiero y la sociedad
- Prioridad clave es que SIFIs tengan una mayor capacidad de absorción de pérdidas, con el objetivo de:
 - Aumentar su resistencia a shocks adversos
 - Internalizar los costes de inestabilidad que imponen en el sistema
 - Re-establecer los incentivos apropiados con respecto a su asunción de riesgos
- Debemos seguir trabajando en:
 - Identificar SIFIs y evaluar la magnitud de la absorción adicional de pérdidas, calibrando la importancia sistémica de cada institución
 - Efectiva revisión (peer reviews) de la implementación final para garantizar consistencia del marco internacional
 - Mecanismos adecuados para resolver una quiebra de manera ordenada y rápida, sin recurrir a los contribuyentes

I – Fortalecer la resistencia de las instituciones financieras

Sistema bancario en la sombra (“*shadow banking*”)

- Bolsas de riesgo potencial sistémico se desarrollaron en el sistema financiero sin ningún tipo de control regulador
- La reforma regulatoria debe extenderse de manera proporcional a todos los actores, intermediarios, mercados y actividades que representen riesgos sistémicos potenciales
- Esfuerzos progresan en varios frentes:
 - Establecer una definición práctica de “*shadow banking*”
 - Identificación de brechas de información y posible marco de seguimiento
 - Reforzar las normas de contabilidad sobre consolidación
- Los requerimientos de capital más estrictos introducidos por Basilea III pueden incentivar a mover actividades bancarias fuera del perímetro de regulación

2. Aumentar la transparencia y mitigar la prociclicidad de los mercados financieros

2 – Aumentar la transparencia y mitigar la prociclicidad de los mercados financieros

Marco regulatorio para los derivados OTC

- Las prácticas de gestión de riesgo para productos OTC en la última década no han progresado al mismo ritmo que su crecimiento exponencial
- Trabajo en curso para:
 - Fomentar la transparencia de mercado mediante notificación a los registros de operaciones
 - Mitigar los riesgos de contraparte a través del uso de depositarios centrales
 - Asegurar la seguridad y solidez de los registros de operaciones y depositarios centrales para derivados OTC
- La próxima Regulación Europea para derivados OTC, depositarios centrales y registros de operaciones es una iniciativa fundamental. Pero el marco europeo sólo será efectivo si es consistente con iniciativas legislativas en otras jurisdicciones.

2 – Aumentar la transparencia y mitigar la prociclicidad de los mercados financieros

Mejor regulación de las agencias de calificación crediticia y menor dependencia de los reguladores de las calificaciones externas

- Es esencial que las calificaciones externas sean independientes, objetivas y de la máxima calidad posible.
- Las agencias de calificación crediticia contribuyeron a la prociclicidad del sector financiero.
- Desde diciembre de 2009, las agencias de calificación crediticia en la UE están obligadas a inscribirse en un registro y sometidas a regulación.
- El BCE respalda la necesidad de reducir la dependencia de las calificaciones externas. Dos vías principales:
 - Empresas deben realizar su debida diligencia y evaluación interna del riesgo
 - Los supervisores deben desarrollar normas que combinen la evaluación interna del riesgo y las calificaciones externas

3. Desarrollo de un marco de supervisión macroprudencial

3 – Desarrollo de un marco de supervisión macroprudencial

- El objetivo de la **supervisión macroprudencial** es el de limitar el riesgo sistémico para reducir al mínimo los costes que la inestabilidad financiera puede imponer al conjunto de la economía.
- Desde el 1º de enero de 2011, se ha establecido un nuevo Sistema Europeo de Supervisión Financiera (SESF). Abarca tres Autoridades Europeas de supervisión microprudencial (AES) y un nuevo órgano, el Consejo Europeo de Riesgo Sistémico (CERS), encargado de la supervisión macro-prudencial en el conjunto de la UE.
- Para que el CERS alcance sus objetivos, será necesario: (i) una adecuada infraestructura para identificar y analizar riesgos sistémicos – avanzadas herramientas analíticas; (ii) construir una sólida reputación; y (iii) cooperación con la función microprudencial, para obtener información y subsanar posibles debilidades en el sistema financiero.

4. Conclusión

4 – Conclusión (I)

- La reforma del sistema financiero **impactará a instituciones, mercados y modelos de negocio**. La evidencia analítica indica que, a largo plazo, los efectos negativos en la economía serán sustancialmente inferiores a los beneficios.

En lo que se refiere a mayores requerimientos de capital, es importante distinguir entre efectos a corto y largo plazo:

A corto plazo, costes de transición moderados:

- *Macroeconomic Assessment Group (MAG)* estima que el incremento de 1 p.p en el ratio de capital a lo largo de 8 años (asumiendo rendimiento del capital constante) causa una reducción cumulativa en el PIB de 0.15 p.p. El impacto negativo acumulado [media no ponderada] de la contracción del crédito sobre la economía real será aproximadamente de 1.4%. Los diferenciales de tipos de interés para los préstamos incrementarían en 15.5 puntos básicos.

4 – Conclusión (2)

A largo plazo: aunque difícil de cuantificar en precisión, se estima que los efectos positivos sean sustanciales.

- Estudio *Long-term Economic Impact Group* (BCBS, 2010): estima que un aumento de 4 p.p. en el ratio de capital reduce la probabilidad anual de una crisis (estimada en el 4.6 por ciento) a menos del 1 por ciento. Por cada punto porcentual que se reduce la probabilidad anual de una crisis, se obtiene un beneficio anual que oscila entre el 0,2% y el 0,6% del producto.

El período de implementación es crucial para minimizar los efectos negativos sobre la economía y las condiciones de crédito. Las nuevas medidas se harán efectivas el 1° de enero de 2019, permitiendo al sector bancario tiempo para ajustarse a los nuevos requerimientos.

4 – Conclusión (3)

- Mucho se ha logrado, pero aún queda mucho por hacer. El entorno financiero y económico plantea desafíos de gran alcance.
- Para que el nuevo régimen regulatorio sea efectivo, una implementación consistente de las reformas a nivel global es de máxima importancia.
- A raíz de la crisis, muchos países se han comprometido a adoptar un enfoque común para aumentar la resistencia del sistema financiero. No podemos perder de vista nuestra misión y responsabilidad en implementar estas reformas. Es importante que sigamos progresando hacia los objetivos de la reforma financiera con **perseverancia y resolución**

Muchas gracias por su atención